



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027839/2014

VISTO:

El expediente de referencia en el que la cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la misma, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 3 (tres) ayudantes alumnos y 3 (tres) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecuó a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCD 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar los planes de formación y disponer el llamado para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y de adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra **Neurofisiología y Psicofisiología**, que forma parte integrante de la presente en 5 (cinco) fojas útiles.

Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 3 (tres) ayudantes alumnos y 3 (tres) adscriptos para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología.

Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 23 y el 30 de junio de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs., mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Comprobante de inscripción on – line
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



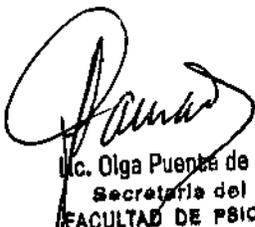
EXP-UNC:0027839/2014

- Certificado analítico (sólo para Ayudantes Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Adscriptos)

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: **153**


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027839/2014

ANEXO RHCD N° 153

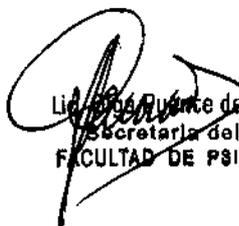
Cátedra: NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA.

**Plan de Formación para AYUDANTES ALUMNOS.
Período: 2014-2016**

N° de ayudantes alumnos a incorporar: 3

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- Los alumnos tienen que acompañar a los adscriptos que actúan como sus veedores e instructores, en las mismas actividades detalladas para los mismos.
- Carga horaria semanal exigida:
2 hs semanales participación en reuniones de Cátedra (lunes de 16 a 18 hs)
2 hs semanales participación en espacios de Trabajos prácticos, según Comisión
Lunes de 14 a 16 hs
Lunes de 18 a 20 hs
Jueves de 10 a 12 hs
2 hs semanales participación en reuniones de equipo de Investigación (lunes 18 a 20 hs) (opcional)
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno.
- Los Ayudantes alumnos obligatoriamente, participan en el dictado de los cuatro trabajos prácticos, teniendo a su cargo cada uno de ellos, un grupo de 10 a 12 estudiantes, que guiaran durante todo el practico, en cada turno del mismo, por designación según cantidad de alumnos.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.


Lidia María Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027839/2014

ANEXO RHCD N° 153

- Participar en los trabajos de investigación de los grupos mencionados en ítem idéntico para los Adscriptos, en forma de seminarios prácticos y visitas guiadas con los ayudantes participan de la investigación, participación en la tarea de investigación, en el laboratorio del Dr. Beltramino, y otros del Instituto de Investigación Médica M. y M Ferreyra.

Asistir al 60% de las clases durante los dos años de ayudantía.

Los alumnos según requerimiento de cada Profesor a cargo de tema, colaboraran en el desarrollo o asistirán al profesor durante el dictado de las clases, en forma rotativa, durante el cursado.

Evaluaciones.

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:

Los alumnos tienen que acompañar a los adscriptos que actúan como sus veedores e instructores, en las mismas actividades detalladas para los mismos.

Los Ayudantes alumnos obligatoriamente, participan en el dictado de los cuatro trabajos prácticos, teniendo a su cargo cada uno de ellos, un grupo de 10 a 12 estudiantes, que guíen durante todo el práctico, en cada turno del mismo, por designación según cantidad de alumnos.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:

Realizaran un trabajo de revisión bibliográfica sobre temas nuevos que se plasmará en un Poster.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos).

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograr coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje;


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0027839/2014

ANEXO RHCD N° 153

selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.

- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.

- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.

- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

**Plan de Formación para ADSCRIPTOS.
Período: 2014-2016**

N° de adscriptos a incorporar: 3

- Participar en todas las actividades de la cátedra
- Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- Los adscriptos están involucrados en todas las actividades a saber:
 - Colaboración en confección de material didáctico de prácticos.
 - Colaboración en dictado de clases. Participación activa en el dictado de trabajos prácticos.
 - Participación en el control de asistencia y desempeño en prácticos y parciales.
 - Dictado de seminarios por designación de temas en plan de seminarios de cátedra.
 - Organización de la información de cátedra en Aula Virtual. Y su actualización periódica
 - Control de transcripción de notas a planilla Excel para mostración a alumnos en transparente y aula Virtual.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

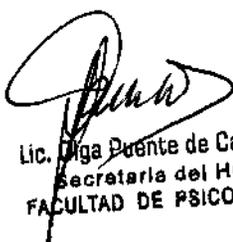
"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027839/2014

ANEXO RHCD N° 153

- Carga horaria semanal exigida:
4 HORAS SEMANALES, (DOS HORAS PARA SEMINARIO DOS HORAS DE ASISTENCIA ROTATIVA PARA LAS CLASES TEORICAS DIAS: VIERNES. MAÑANA Y TARDE.
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto.
- Los adscriptos, según modalidad de cátedra, participan activamente en la organización y dictados de los cuatro trabajos prácticos de la materia y de su actualización bibliográfica.
- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.
- La cátedra asigna cada año la elaboración de un tema que debe ser presentado como clase o seminario especial.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.
- El programa de investigación de la cátedra, como se trata" de investigación básica, no puede integrar en el equipo de práctica a todos los adscriptos, sin embargo, todos ellos participan de planes de investigación pues integran equipos relacionados con la cátedra y sus temáticas. A saber:
 1. Investigación sobre deterioro de memoria en adultos. Dr. Mias.
 2. Modos de aprendizaje con cerebro derecho o izquierdo. Prof. Isaias y Collino
 3. Vulnerabilidad neuronal de sistema límbico a Epilepsia. Dr. Beltramino
 4. Recuperación de memorias en métodos de condicionamiento. Dr. Bueno.
 5. Ecolocación en ciegos. Dr. Bermejo.



Lic. Digna Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027839/2014

ANEXO RHCD N° 153

Evaluaciones.

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

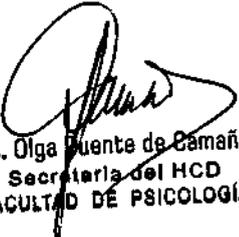
Los adscriptos deben presentar al final del Primer año un trabajo monográfico sobre temas propuestos y acordados con los profesores de la cátedra.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

Presentaciones en reuniones de Seminario de Formación de Ayudantes que serán periódicas y acordadas de las cuales deberá realizar un trabajo integrador.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos).

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Lic. Olga Fuente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA